

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 029.

[Signature]
RESERVA DE LA BIOSFERA LA MICHILÍA, DGO.

Considerando que la Reserva de la Biosfera es un área que representa uno de los últimos refugios de especies animales que es conveniente preservar. La vegetación y en general los recursos naturales de la zona son de gran importancia para mantener el régimen hidrológico formado por escasos escurrimientos que existen en la región. Fisiográficamente el área queda limitada por dos cordones montañosos que son: la Sierra de Michis y la Sierra de Urica, la Michilía es representativa del bosque de pino-encino de la Sierra Madre Occidental. Dentro de la fauna más importante presente en el área se encuentra: el conejo, el jabalí, el coyote, el oso negro, el lobo, el halcón o cernícalo, el tecolote cornudo, el auro y el venado cola blanca. La Michilía es un área natural protegida, reconocida por el Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO.

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

Considerando que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA LA MICHILÍA** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.



REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA


EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.


JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS